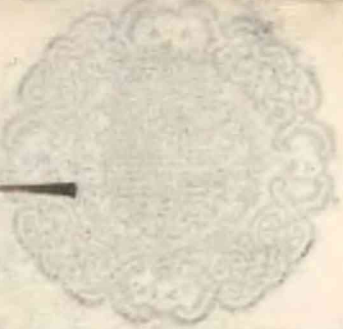


Merced de caming. Suado de

VERGILIO Y SERRERA  
TOSY CINCOVENTA Y CINCO



que atento ay muchayessa de que mu  
 Gas personas qui no debenfoca  
 del furo eclesiastico en lo de que  
 con de la casa en plaza se vende  
 y las carnicerías de Sta. Lucia  
 ban a dula. Para que se les baste  
 la dicha defuacion en despuer.  
 ayuntamiento de su de deudos. Para cuyo  
 remedio se aviendo que todos los caudales  
 de el año que sea a junta con los con  
 tadores de las carnicerías de Sta. Lucia  
 en esta adicidag los caudales y  
 com. de carnis o qualquiera de ellos  
 y los cedulos que les pa rreun non  
 justas. no los laun y non panyad  
 bientan a los de los corta de no  
 los de unan trabajo y solo no se  
 a los su de los. y al hil no hozan  
 fadidag y hinu de un de los dichos  
 el com. de carnis. que para de los  
 de com. de carnis.

Suado que de ayuntamiento se junto laun a  
 bauer el departamento en los  
 vecinos de ella para que se avada

